



FIRMADO POR

ENCARNACION VALERA LOPEZ
Vocal
03/01/2024



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

Secretaría e Intervención

Expediente 1254986M

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE
VÉS

Secretaría e Intervención

Plaza Mayor, 1 - Casas de Vés
(02212)

PERSONA DESTINATARIA:

Área 'General' del tablón de anuncios electrónico



FIRMADO POR

JUAN NAVARRO VALERO
Secretario
03/01/2024

Expediente 1254986M

Se ordena la publicación de la siguiente relación de documentos en el tablón de anuncios electrónico:

- Acta bolsa de empleo Plan Corresponsables 2023/24 - SEFYCU 4666683

CSV: A4AC FYXP CAJ9 A2ZY 2MKM

SHA3-512: gp743Q7dloDP8usjeRp4+a4LamYMXm922mPtyNxMlrQ6Ajmy3yqCtRaC7V5HZf6qK4XPVqZCmzlpbqB7WYDr3Q==

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



FIRMADO POR

RAMÓN TALAVERA SERRANO
Presidente
03/01/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/01/2024



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AC FYXP DU7X UF3P MYUW

Orden de publicación Área 'General' del tablón de anuncios electrónico - Acta bolsa de empleo Plan Corresponsables 2023/24 - SEFYCU 4666683

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

ENCARNACION VALERA LOPEZ
Vocal
03/01/2024Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1254986M



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A PARA LA LUDOTECA INFANTIL Y MUNICIPAL DE CASAS DE VÉS A TRAVÉS DEL PLAN CORRESPONSABLES 2023/2024

PRESIDENTE: RAMON TALAVERA SERRANO
VOCAL: ENCARNACIÓN VALERA LOPEZ
SECRETARIO: JUAN NAVARRO VALERO

En la localidad de Casas de Vés (Albacete), previa convocatoria al efecto en tiempo y forma de los miembros del Tribunal de Selección arriba relacionados, SE REUNEN el día 3 de enero de 2024, a las nueve horas, en la Casa Consistorial de Casas de Vés, a fin de realizar la baremación de las personas candidatas a la bolsa de empleo del Plan Corresponsables 2023/24.

En total se han presentado 3 solicitudes, según el siguiente listado:

ADMITIDOS

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	N.º REGISTRO
1	CINTIA GARCIA MARTINEZ	*****171W	1247/2023
2	MARIA CARMEN BARBERA DIAGO	*****801A	1250/2023
3	IRENE LAURA GUERRERO ARGENTE	*****210P	1251/2023

Tras el estudio de las instancias presentadas, indicándose que todas cuentan con la documentación necesaria requerida y exigida en las bases de la convocatoria, se acuerda la formación de la siguiente bolsa de empleo teniendo en cuenta toda la documentación aportada en las respectivas solicitudes:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACCESO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS	TOTAL PUNTOS
1	CINTIA GARCIA MARTINEZ	Técnico Superior en Educación Infantil	8,25 puntos	3,25 puntos	11,50
2	IRENE LAURA GUERRERO ARGENTE	Monitora de Ocio y Tiempo Libre	3,10 puntos	7,00 puntos	10,10
3	MARIA CARMEN BARBERÁ DIAGO	Técnico Especialista en Jardín de Infancia	0,75 puntos	0,00 puntos*	0,75

*El único curso que se puede considerar valido es el correspondiente a "Educación Inclusiva: Autismo" pero no figuran el número de horas en el certificado. Los demás cursos no quedan acreditados que estén relacionados con actividades infantiles y juveniles.

Se podrán presentar reclamaciones al baremo hasta el día 7 de enero de 2024, de forma telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento o en las oficinas municipales en horario de 8 a 15 horas.

Y para que así conste, no habiendo más asuntos a tratar, firman electrónicamente la presente Acta los asistentes a esta reunión en el lugar indicado en el encabezamiento, siendo las once horas.



FIRMADO POR

JUAN NAVARRO VALERO
Secretario
03/01/2024

FIRMADO POR

RAMÓN TALAVERA SERRANO
Presidente
03/01/2024

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/01/2024

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AC FYZK PHKV CYCJ MJKP

Acta bolsa de empleo Plan Corresponsables 2023/24 - SEFYCU 4666683La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1